

La docencia universitaria en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas. Entre la innovación y la tradición



JULIA MARÍA GARCÍA MORALES

Graduada en Historia del Arte
Máster en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico
Estudiante Máster de Enseñanza Obligatoria y Bachillerato
Universidad de Granada
juliagarciamo@correo.ugr.es

Recibido: 10/12/2019 | Aceptado: 19/12/2019

DOI: <https://doi.org/10.36402/10.36402/regap.v1i58.119>

Regap



RECENSIONES

GARCÍA LOZANO, L. M. (dir.), y NICOLÁS GARCÍA, J. N. (dir.): *La docencia universitaria en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas. Entre la innovación y la tradición*, Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2019, 188 pp. ISBN: 978-84-1309-822-7.

Por medio de esta reseña tratamos de analizar el libro colectivo dirigido por los profesores García Lozano y Nicolás García en el que se examina el sistema educativo universitario español en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales, comparándolo con el de otras universidades europeas, demostrando cómo ha crecido y ha avanzado el primero en los últimos años –a pesar de que no se haya producido el suficiente reconocimiento social– con el fin de: “mejorar la vida y prestar un servicio público de calidad a los nuevos estudiantes universitarios y a la sociedad”. Esto se pone de manifiesto por medio de los diecinueve capítulos que vertebran el libro, escritos por diferentes docentes universitarios, probando la gran calidad que están adquiriendo y atesorando las universidades españolas.

El primer capítulo, cuya autoría corresponde al profesor de la Universidad Carlos III D. Luis Miguel García Lozano, lleva por título: “La impregnación de Europa y los valores de la Unión en los estudios universitarios”. En esta investigación se analiza la pérdida de los valores europeos y la presencia de otros nuevos que están llevando a la

población hacia un cambio de mentalidad contra el sistema democrático y el Estado de Derecho. Si bien es cierto que, desde que se formó la Universidad, su objetivo fue impartir conocimiento pero no formar en valores, ya que estos eran uniformes en toda Europa, la situación cambió a partir del siglo XX con la llegada de un flujo de inmigrantes que proporcionó: “[...] en la escena europea valores y principios de civilizaciones realmente distintas a la nuestra, y que incluso supusieron una confrontación clara y directa contra nuestros valores”.

El profesor sustituto interno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada D. Antonio Pérez Miras y la profesora ayudante doctora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada D.^a Valentina Faggiani han realizado el segundo capítulo de este estudio sobre: “La transversalidad de los valores constitucionales en el espacio europeo de educación superior”. Este trabajo aborda la nueva regulación de las enseñanzas superiores en España por medio del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que tiene como objetivo no solo una formación académica, sino también humana, integral, plural y diversa, incluida en los planes educativos, entendiendo así la Universidad como: “la gran institución de formación profesional de Europa”.

El tercer capítulo corre a cargo, nuevamente, de D. Luis Miguel García Lozano, designado como: “La presencia de los valores religiosos en los planes de estudios universitarios a la vista de los tratados de la Unión”. En él se estudia cómo los valores religiosos no han quedado en una dimensión privada, sino que han acompañado a la sociedad potenciando su formación, aunque en las últimas décadas han quedado relegados a un segundo plano, cargados de ciertos prejuicios. Sin embargo, es necesario volver a rescatarlos, junto a otros valores cívicos europeos, con el fin de integrarlos dentro de los programas educativos, señalando el interés que tienen para los jóvenes universitarios: “para que tengan un conocimiento claro de su importancia para la evolución de nuestro continente y la construcción de la ciudadanía europea”.

El profesor ayudante doctor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia D. Rafael Sanz Gómez y D. José Miguel Martín Rodríguez, profesor ayudante doctor de la Universidad Pablo de Olavide, llevan a cabo el cuarto capítulo de esta monografía, con el epígrafe: “Estructuración de los títulos y calidad de la enseñanza”. Ambos autores investigan la implantación del Real decreto 43/2015, que ha modificado la organización de los estudios universitarios, dando lugar a instaurar 3+2 de grado y máster en lugar del 4+1, estudiando la repercusión y las consecuencias que tiene en el sistema universitario español.

El capítulo quinto está elaborado por D. Francisco Miguel Bombillar Sáenz, profesor contratado doctor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Granada, y D. Luís Miguel García Lozano, profesor de la Universidad Carlos III, bajo el título: “Una reflexión acerca de los TFGS por tutores y tribunales”. Estos investigadores examinan las problemáticas que ha supuesto el establecimiento de los TFGS debido a: “[...] una falta de tradición investigadora entre el alumnado español, unido a un sobrepasado profesorado, con apenas tiempo para dedicarlo a tal menester”. Ante esta situación, se intenta buscar una solución que permita una adecuada tutorización y realización

de los trabajos de iniciación a la investigación que suponen el colofón a los estudios de grado.

D.^a Cristina Moreno Martínez, profesora contratada doctora de la Universidad de Murcia, es la encargada de efectuar el sexto capítulo, dedicado a: “La tutorización de los trabajos de fin de título. Ventajas y desventajas para el docente”. Esta autora reflexiona sobre la existencia del trabajo fin de grado, por un lado, como “una puesta a prueba” de las competencias que se han obtenido durante los estudios de grado; por otro, investiga las ventajas e inconvenientes que se presentan para el tutor y/o tutores de dicho trabajo.

El séptimo capítulo, realizado por D. Antonio Pérez Miras, profesor sustituto interino del departamento de Derecho Constitucional en la Universidad de Granada; D. Fernando Pérez Domínguez, profesor de Derecho Público y del Trabajo de la Universidad de Huelva; y D. Germán Manuel Teruel Lozano, profesor ayudante doctor de Derecho Constitucional en la Universidad de Murcia, con el título: “A propósito de los TFGS y TFMS de disciplinas jurídicas”. Estos autores se centran en un análisis sobre la necesidad de hacer los trabajos finales para la obtención del título en cada uno de los ciclos en el ámbito jurídico, y la comparación de estos con otros trabajos llevados a cabo en diferentes universidades europeas.

D. Pedro Jesús Pérez Zafrilla, profesor titular del Departamento de Filosofía de la Universidad de Valencia, aborda el octavo capítulo, denominado: “Repensando los procesos de acreditación docente: el horizonte de la excelencia”. El doctor Pérez Zafrilla revisa en este punto el término de “calidad docente” según lo planteado por los organismos de acreditación del profesorado universitario. Además, sugiere un nuevo modelo basado menos en la cantidad y más en la “excelencia del profesional”.

El noveno capítulo, “Sobre la idónea incorporación del profesorado interino: una visión práctica desde la Universidad de Granada”, ha sido redactado por diferentes profesores vinculados al Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, como son: D. Augusto Aguilar Calahorro, D. Miguel José Arjona Sánchez, D.^a Eloísa Pérez Conchillo y D. Antonio Pérez Miras. En este punto se trata la incorporación de nuevo personal docente universitario a un departamento, partiendo de la experiencia reflexiva, personal y práctica de los miembros que figuran como autores del artículo, marcados por una premisa: la precariedad laboral que sufre la Universidad.

El décimo capítulo versa sobre: “Los ránkines y la determinación de la calidad universitaria”. Este ha sido desarrollado por: D. Antonio Pérez Miras, profesor del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada; D. Joaquín Sarrión Esteve, profesor del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y D.^a Belén Burgos Garrido, doctoranda de la Universidad de Granada. Dichos autores centran esta investigación en el estudio de los diferentes ránkines universitarios, ya sea a nivel nacional o internacional, desde una perspectiva crítica, resaltando su déficit de transparencia, sus discrepancias, entre otros aspectos.

D. José Neftalí Nicolás García, profesor asociado de la Universidad de Murcia, es el encargado de realizar el undécimo capítulo, con el epígrafe: “La calidad en el sistema

Regap



RECENSIONES

universitario”. Dicho estudio analiza los parámetros de calidad, impuestos a los docentes y a las universidades, que han sido desarrollados por agencias independientes, así como los creados en el seno de las propias universidades.

El duodécimo capítulo de esta monografía pertenece a la doctoranda de la Universidad Católica de Murcia D.^a Inmaculada Olmos Rubio, titulado: “La calidad docente como forma de excelencia”. Esta autora examina la concepción del término de la excelencia en la esfera de la docencia universitaria. Por tanto, un profesor excelente no es solo aquel que imparte y recibe conocimiento, sino también el que “realiza investigaciones que pone por escrito y se consultan e incluso se venden en modo sensible”.

El decimotercero capítulo es obra de D. Juan Francisco Sánchez Barrilao, profesor titular del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, con el título: “Páginas webs departamentales en apoyo de la docencia”; en él se pone de manifiesto la evolución que estas han sufrido y su importancia para los alumnos universitarios con el fin de obtener una mayor información de interés docente.

La doctoranda de la Universidad de Granada D.^a Belén Burgos Garrido ha desarrollado el decimocuarto capítulo, acerca de: “Las nuevas tecnologías en las profesiones jurídicas: una necesidad formativa”. La autora resalta el gran proceso de informatización que vive la sociedad actual y que, por ende, afecta al mundo del derecho, en el modo de interrelacionarse, de trabajar, etc., lo que ha conllevado la aparición de nuevas metodologías laborales.

A la profesora contratada doctora del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Católica de Murcia D.^a Patricia Blanco Díez le corresponde la autoría del decimoquinto capítulo: “Las tareas evaluativas a través de las plataformas digitales”. Esta autora efectúa una revisión de la opinión de distintos autores que se han dedicado al análisis del aprendizaje (métodos, transmisión del conocimiento, modalidades, etc.) en la educación a distancia, concretamente en la modalidad *online*, arrojando nuevas percepciones sobre la metodología de este tipo de enseñanza.

El decimosexto capítulo está dedicado a: “Las TIC en la docencia universitaria: el uso de plataformas digitales”. Ha sido redactado por los profesores D. Antonio Pérez Miras, D. Luis Miguel García Lozano, D.^a Patricia Blanco Díez y D.^a Cristina Benlloch Domènech. Los mencionados autores indican la innovación que se ha producido a la hora de impartir docencia universitaria, con la introducción de plataformas de campus virtuales para apoyar la enseñanza, obteniendo una mayor cercanía con los alumnos, superando el espacio físico que tiene el aula a partir de sus propias experiencias educativas.

El doctorando D. Francisco Ramón Villaplana Jiménez, profesor asociado de Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad de Murcia, es el autor del decimoséptimo capítulo, titulado: “La conformación de los tribunales examinadores: ¿unidad de materia o multidisciplinariedad?” Este profesor hace hincapié en la importancia de la conformación de los tribunales examinadores de los trabajos finales de grado y máster para obtener un óptimo resultado en cada caso. Para ello,

parte de investigar las ventajas e inconvenientes que presentan los dos métodos que existen para la configuración de dichos tribunales, unidisciplinar y multidisciplinar, aportando una serie de conclusiones y recomendaciones.

El decimoctavo capítulo corre a cargo del doctorando D. Francisco Ramón Villaplana Jiménez y la profesora D.^a Antonia González Salcedo, bajo el título: “La adaptación práctica de la metodología docente a estudiantes con TEA en estudios universitarios de ciencias sociales y jurídicas”. Ambos investigadores abordan los diferentes retos sociales y de interrelación que presentan los estudiantes universitarios con Trastornos del Espectro del Autismo, profundizando en las aplicaciones de diferentes adaptaciones –de materiales, de prácticas entre otras–, desde una perspectiva teórico-práctica en el ámbito de las ciencias sociales con el objetivo de conseguir una enseñanza adecuada y de éxito para este tipo de alumnos.

El libro conjunto se cierra con el capítulo elaborado por el profesor D. Miguel José Arjona Sánchez sobre: “Los planes de acogida para los estudiantes universitarios de primer curso”. Este autor expone la necesidad de estructurar un buen plan de acogida para la llegada de los nuevos alumnos, a través de cinco fases clave, que cuente con la colaboración de todo el personal universitario –docente, administrativo y de servicios–, con el fin de asegurar una excelente integración social y académica en la Universidad, reduciendo así la tasa de abandono.

regap



RECENSIONES

